



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: ULTRA-PROM
Número de autorización: ES-00054
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 12/03/2015
Fecha de Caducidad: 31/12/2021

Titular

AGRICHEM, S.A.
Plaza de Castilla, 3- 14 A
28046 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante

W.NEUDORFF GmbH KG
An der Mühle,3
31860 EMMERTHAL
(Riedenburg)
ALEMANIA

Composición: ACEITE DE PARAFINA (CAS [8042-47-5]) 54,6% [EW] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botella de polietileno de 250, 500 ml y 1 l. Garrafas de polietileno (HDPE) de 5 y 10 l. Bidón de polietileno (HDPE) de 200 l.



Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Acelga	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Aguacate	ARAÑA ROJA	4,5 - 12	2	7	450-1.200 l/ha	(Uso menor): Aplicar desde el inicio de la floración hasta la recolección o bien después de la cosecha hasta la entrada del árbol en letargo invernal. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	PULGÓN					
Aguaturma	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Ajos	TRIPS	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	PSILIDOS					



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Alcachofa	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero: Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Almendro	PULGONES	4,5 - 12	2	7	450-1.200 l/ha	(Uso menor): Aplicar desde el inicio de la floración hasta la recolección o bien después de la cosecha hasta la entrada del árbol en letargo invernal. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Altramuz	MOSCA BLANCA	3 - 12	2	7	300-1.200 l/ha	(Uso menor): Aplicar tanto al aire libre como en invernadero, durante la infestación. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	TRIPS					
Apio	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Apionabo	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Arándano	PULGÓN	3 - 12	2	7	300-1.200 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	COCHINILLA					
Avellano	ARAÑA ROJA	4,5 - 12	2	7	450-1.200 l/ha	(Uso menor): Aplicar desde el inicio de la floración hasta la recolección o bien después de la cosecha hasta la entrada del árbol en letargo invernal. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Barbarea	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Berenjena	MOSCA BLANCA	3 - 12	2	7	300-1.200 l/ha	Aplicar tanto al aire libre como en invernadero, durante la infestación.
	TRIPS					



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Berro de agua	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Boniato	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor): Aire libre. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Borraja	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Brécol	MOSCA BLANCA	3 - 12	2	7	300-1.000 l/ha	Aplicar tanto al aire libre como en invernadero, durante la infestación. Observar un periodo de 60 días para las siembras sucesivas en el mismo campo.
Brotos tiernos	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Calabacín	MOSCA BLANCA	3 - 12	2	7	300-1.200 l/ha	Aplicar tanto al aire libre como en invernadero, durante la infestación.
	TRIPS			7		
Calabaza	TRIPS	3 - 12	2	7		



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MOSCA BLANCA			7	300-1.200 l/ha	(Uso menor): Aplicar tanto al aire libre como en invernadero, durante la infestación. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Canónigos	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Caqui	PULGONES PSILIDOS	4,5 - 12	2	6-7	450-1.200 l/ha	(Uso menor): Incluye caqui de Virginia. Aplicar desde el inicio de la floración hasta la recolección o bien después de la cosecha hasta la entrada del árbol en letargo invernal. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	6-7					
Cardos comestibles	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cebolleta	TRIPS	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	PSILIDOS					(Uso menor): Aire libre e invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Cebollino	TRIPS	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	PSILIDOS					
Chalote	TRIPS	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	PSILIDOS					
Chirimoyo	COCHINILLA	4,5 - 12	2	7	450-1.200 l/ha	(Uso menor): Aplicar desde el inicio de la floración hasta la recolección o bien después de la cosecha hasta la entrada del árbol en letargo invernal. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Chirivía	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Cítricos	COCHINILLAS	5 - 30	2	60	500-1.500 l/ha	Aplicar desde el final de la floración hasta el cambio de color de los frutos.
	PSILIDOS					
Col de Bruselas	MOSCA BLANCA	3 - 12	2	7	300-1.000 l/ha.	(Uso menor): Aplicar tanto al aire libre como en invernadero, durante la infestación. Observar un periodo de 60 días para las siembras sucesivas en el mismo campo. Ver en el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Coliflor	MOSCA BLANCA	3 - 12	2	7	300-1.000 l/ha.	Aplicar tanto al aire libre como en invernadero, durante la infestación. Observar un periodo de 60 días para las siembras sucesivas en el mismo campo.
Colinabo	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Colirrábanos	MOSCA BLANCA	3 - 10	2	7	300-1.000 l/Ha.	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Aplicar desde el inicio de la floración hasta la recolección o bien después de la cosecha hasta la entrada del árbol en letargo invernal. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Endibia	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Escarola	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor). Aire libre e invernadero: Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Espárrago	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Espinaca	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Frambueso	PULGÓN	3 - 12	2	7	300-1.200 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Frutales de hueso	PULGONES	4,5 - 12	2	7	450-1.200 l/ha.	Aplicar desde el inicio de la floración hasta la recolección o bien después de la cosecha hasta la entrada del árbol en letargo invernal.
Frutales de pepita	ARAÑA ROJA	4,5 - 12	2	6-7	450-1.200 l/ha.	Aplicar desde el inicio de la floración hasta la recolección o bien después de la cosecha hasta la entrada del árbol en letargo invernal.
	PULGONES					
	PSILIDOS			6-7		Aplicar desde el inicio de la floración hasta que los frutos alcanzan el 50% del tamaño varietal.



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Granado	PULGÓN	4,5 - 12	2	7	450-1.200 l/Ha.	(Uso menor): Aplicar desde el inicio de la floración hasta la recolección o bien después de la cosecha hasta la entrada del árbol en letargo invernal. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Grosellero	PULGÓN	3 - 12	2	7	300-1.200 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Incluye grosellero rojo, negro, blanco y espinoso. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	COCHINILLA			7		
Guisantes para grano	TRIPS	3 - 12	2	7	300-1.200 l/ha	(Uso menor): Aplicar tanto al aire libre como en invernadero, durante la infestación. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	MOSCA BLANCA					
Guisantes verdes	TRIPS	3 - 12	2	7	300-1.200 l/ha	(Uso menor): Aplicar tanto al aire libre como en invernadero, durante la infestación. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	MOSCA BLANCA			7		
Habas verdes	TRIPS	3 - 12	2	7		



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MOSCA BLANCA			7	300-1.200 l/ha	(Uso menor): Aplicar tanto al aire libre como en invernadero, durante la infestación. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Hierbas aromáticas y flores comestibles	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Incluye: hojas de apio, albahaca, salvia real, romero y tomillo. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Higuera	PULGONES	4,5 - 12	2	6-7	450-1.200 l/ha	(Uso menor): Aplicar desde el inicio de la floración hasta la recolección o bien después de la cosecha hasta la entrada del árbol en letargo invernal. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	ARAÑA ROJA					(Uso menor): Aplicar desde el inicio de la floración hasta la recolección o bien después de la cosecha hasta la entrada del árbol en letargo invernal. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	PSILIDOS					(Uso menor): Aplicar desde el inicio de la floración hasta la recolección o bien después de la cosecha hasta la entrada del árbol en letargo invernal. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Hinojo	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Hojas de apio	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Judías para grano	TRIPS	3 - 12	2	7	300-1.200 l/ha	(Uso menor): Aplicar tanto al aire libre como en invernadero, durante la infestación. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	MOSCA BLANCA					
Judías verdes	TRIPS	3 - 12	2	7	300-1.200 l/ha	(Uso menor): Aplicar tanto al aire libre como en invernadero, durante la infestación. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	MOSCA BLANCA					
Laurel	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Lentejas	TRIPS	3 - 12	2	7		



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MOSCA BLANCA			7	300-1.200 l/ha	(Uso menor): Aplicar tanto al aire libre como en invernadero, durante la infestación. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Lentejas verdes	TRIPS	3 - 12	2	7	300-1.200 l/ha	(Uso menor): Aplicar tanto al aire libre como en invernadero, durante la infestación. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	MOSCA BLANCA					
Lúpulo	PULGÓN	4,5 - 12	2	6-7	450-1.200 l/ha	(Uso menor): Aire libre. Aplicar desde el inicio de la floración hasta la recolección o bien después de la cosecha hasta la entrada del árbol en letargo invernal. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	ARAÑA ROJA					
	PSILIDOS					
Maíz dulce	ARAÑA ROJA	4,5 - 12	2	7	450-1.200 l/ha	(Uso menor): Aplicar tanto al aire libre como en invernadero, durante la infestación. En invernadero: Dosis: 3-12 l/ha, volumen de caldo: 300-1000 l/ha. Ver el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	PULGÓN			7		



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Mango	COCHINILLA	4,5 - 12	2	7	450-1.200 l/Ha.	(Uso menor): Aplicar desde el inicio de la floración hasta la recolección o bien después de la cosecha hasta la entrada del árbol en letargo invernal. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Mastuerzo	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor); Aire libre e invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Melón	MOSCA BLANCA	3 - 12	2	7	300-1.200 l/Ha.	Aplicar tanto al aire libre como en invernadero, durante la infestación.
	TRIPS					
Mirtilo gigante	PULGÓN	3 - 12	2	7	300-1.200 l/Ha.	(Uso menor): Invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	COCHINILLA			7		
Moral	PULGÓN	3 - 12	2	7	300-1.200 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Incluye moras árticas. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).



Nº REGISTRO: ES-00054

ULTRA-PROM

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Mostaza china	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Nabo	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Nogal	PULGONES	4,5 - 12	2	7	450-1.200 l/Ha.	(Uso menor): Aplicar desde el inicio de la floración hasta la recolección o bien después de la cosecha hasta la entrada del árbol en letargo invernal. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Olivo	SAISSETIA	6 - 15	1	-	300-750 l/Ha.	Aplicar desde la caída de los pétalos hasta que el fruto alcanza un tamaño superior al 50%.



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Papayas	ARAÑA ROJA	4,5 - 12	2	7	450-1.200 l/Ha.	(Uso menor): Aplicar desde el inicio de la floración hasta la recolección o bien después de la cosecha hasta la entrada del árbol en letargo invernal. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Pepinillo	MOSCA BLANCA	3 - 12	2	7	300-1.200 l/Ha.	(Uso menor): Aplicar tanto al aire libre como en invernadero, durante la infestación. Ver en el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	TRIPS					
Pepino	MOSCA BLANCA	3 - 12	2	7	300-1.200 l/Ha.	Aplicar tanto al aire libre como en invernadero, durante la infestación.
	TRIPS					
Pimiento	MOSCA BLANCA	3 - 12	2	7	300-1.200 l/Ha.	Aplicar tanto al aire libre como en invernadero, durante la infestación.
	TRIPS					
Pistacho	PULGONES	4,5 - 12	2	7	450-1.200 l/Ha.	(Uso menor): Aplicar desde el inicio de la floración hasta la recolección o bien después de la cosecha hasta la entrada del árbol en letargo invernal. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Plátano	COCHINILLA	4,5 - 12	2	7	450-1.200 l/Ha.	(Uso menor): Aplicar desde el inicio de la floración hasta la recolección o bien después de la cosecha hasta la entrada del árbol en letargo invernal. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Puerro	TRIPS	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	PSILIDOS					
Rábano	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Rábanos rusticanos	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Raíz de perejil	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Remolacha de mesa	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor): Aire libre. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Repollo	MOSCA BLANCA	3 - 12	2	7	300-1.000 l/ha.	(Uso menor): Aplicar tanto al aire libre como en invernadero, durante la infestación. Observar un periodo de 60 días para las siembras sucesivas en el mismo campo. Ver en el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Rosal	COCHINILLA	3 - 12	2	7	300-1.200 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Incluye escaramujo. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	PULGÓN					
Rúcula	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Sandía	MOSCA BLANCA	3 - 12	2	7	300-1.200 l/ha.	Aplicar tanto al aire libre como en invernadero, durante la infestación.
	TRIPS					



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Tabaco	PULGÓN	3 - 10	2	7	300-1.000 l/ha	(Uso menor): Aire libre. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Tomate	MOSCA BLANCA	3 - 12	2	7	300-1.200 l/ha.	Aplicar tanto al aire libre como en invernadero, durante la infestación.
	TRIPS			7		
Vid	ACAROS	10	2	7	300 - 1000 l/ha	Tratamientos en vid para uva de mesa y vinificación, mediante pulverización foliar durante el BBCH 13-57 ó y BBCH 71-89.
Zarzamoras	PULGÓN	3 - 12	2	7	300-1.200 l/ha.	(Uso menor): Aire libre e invernadero. Aplicar durante la infestación. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):



Uso	P.S. (días)
Acelga, Aguacate, Aguaturma, Ajos, Alcachofa, Almendro, Altramuz, Apio, Apionabo, Arándano, Avellano, Barbarea, Berenjena, Berro de agua, Boniato, Borraja, Brécol, Brotes tiernos, Calabacín, Calabaza, Canónigos, Caqui, Cardos comestibles, Cebolleta, Cebollino, Chalote, Chirimoyo, Chirivía, Cítricos, Col de Bruselas, Coliflor, Colinabo, Colirrábanos, Endibia, Escarola, Espárrago, Espinaca, Frambueso, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Granado, Grosellero, Guisantes para grano, Guisantes verdes, Habas verdes, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Higuera, Hinojo, Hojas de apio, Judías para grano, Judías verdes, Laurel, Lentejas, Lentejas verdes, Lúpulo, Maíz dulce, Mango, Mastuerzo, Melón, Mirtilo gigante, Moral, Mostaza china, Nabo, Nogal, Olivo, Papayas, Pepinillo, Pepino, Pimiento, Pistacho, Plátano, Puerro, Rábano, Rábanos rusticanos, Raíz de perejil, Remolacha de mesa, Repollo, Rosal, Rúcula, Sandía, Tabaco, Tomate, Vid, Zorzamoras	NP

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización foliar normal.

En la etiqueta se darán las instrucciones necesarias para la correcta aplicación del producto. En invernadero no deben introducirse organismos de control biológico hasta que haya transcurrido un intervalo mínimo de 60 días. No aplicar el producto a temperatura superior a los 32º, ya que pueden producirse problemas de fitotoxicidad. No aplicar 30 días antes o después de la aplicación con azufres. No aplicar antes o después de una aplicación de formulados con captan, folpet o ditianona durante al menos 7 días.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Se recomienda el uso de guantes y ropa de protección adecuada durante la mezcla/carga y aplicación.

El uso de envases de 200 l. queda restringido a la utilización en condiciones de trasvase cerrado mediante un sistema automático.

Clasificaciones y Etiquetado:



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 20 m en cítricos, frutales de hueso y de pepita, olivo, almendro, avellano, pistacho, nogal, aguacate, plátano, mango, papayo, granado y chirimoyo, moras árticas, escaramujo, arándano o mirtilo gigante, frambueso, grosellero, zarzamora, higo, caqui y caqui de Virginia.
- 20 m con cubierta vegetal en lúpulo.
- 10 m o de 5 m con boquillas de reducción de la deriva del 50% en vid.
- 5 m para el resto de cultivos al aire libre.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

(*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; calabaza, coles de Bruselas y repollo, ajos, cebolletas, cebollinos y puerro, escarola, mastuerzos, barbareas, rúcula o ruqueta, mostaza china, brotes tiernos, espinacas, acelgas, hierbas aromáticas (hojas aromáticas de apio, perejil, albahaca) y flores comestibles, espárragos, cardos, apio, hinojo y alcachofas, maíz dulce, remolacha de mesa, granado, avellano, papayas y ornamentales, almendro, pistacho y nogal, aguacates, plátanos, chirimoyas, mangos, zarzamora y frambuesas, mirtilos gigantes, arándanos, grosellas (rojas, negras o blancas), grosellas espinosas, pepinillo, apiogrosellero, escaramujo, higo, caqui, caqui de Virginia, batata, remolacha de mesa, apionabo, rábano rusticano, aguaturma, chirivía, perejil (raíz), rábano, colinabo, nabo, chalote, colirrábano, canónigo, berro de agua, endibia, hojas de apio, salvia real, romero, tomillo, flores comestibles, hojas de laurel, borraja, judía verde, guisante verde, lenteja verde, haba verde, judía seca, lenteja seca, guisante seco, altramuza, lúpulo y tabaco, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --